

## DECIMOQUINTA CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN 2020

Título del proyecto	
Análisis de las sanciones al código de ética impuesta por la Junta Central de Contadores y el perfil profesional de los egresados según el tipo de reconocimiento del Programa académico entre el 2014 y 2019.	
Campo de acción	Transdisciplinariedad - Aporte al PIM
Sociedad	<p>Este proyecto se articula con las líneas de acción del PIM de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Compromiso con el proyecto educativo:</b> Fortalece el compromiso por medio de la investigación y posterior divulgación dentro de los espacios académicos del programa de Contaduría Pública (docencia).</li> <li><b>Proyección social e investigación pertinentes:</b> Este proyecto por medio de sus productos contribuye a “<i>incrementar la producción investigativa con impacto regional, nacional e internacional</i>”.</li> <li><b>Personas que transforman la sociedad:</b> los resultados de la investigación será de pertinencia para los programas académicos de contaduría pública así como para el Ministerio de Educación Nacional al contribuir con estudios relacionados con la calidad de los programas.</li> </ol>
Articulación con funciones sustantivas y el sector social y productivo	
Este proyecto guarda relación con la misión de la universidad en cuanto promueve la formación integral de las personas por medio de la investigación, la cual responde de forma ética y crítica las problemáticas planteadas por la sociedad como es el caso de las faltas al código de ética del contador público. Así mismo con el sector social y productivo este proyecto es relevante para la articulación de los contadores públicos con los perfiles profesionales que se establecen acorde a las necesidades sociales.	
Grupo de investigación	Línea de investigación en la que se inscribe el proyecto
Contaduría: información, control e impacto social	Contabilidad, disciplina, epistemología y educación contable

Nombre del Investigador principal	Enlace CvLAC	Enlace ORCID	Enlace Google Académico
Jorge Fernando García Carrillo	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001608120">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001608120</a>	<a href="https://orcid.org/0000-0003-1248-1094">https://orcid.org/0000-0003-1248-1094</a>	<a href="https://scholar.google.es/citations?hl=es&amp;user=vwc2i2MAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?hl=es&amp;user=vwc2i2MAAAAJ</a>
División	Facultad	Programa	Grupo de investigación

División de Ciencias Administrativas y Económicas.	Facultad de Contaduría Pública	Contaduría Pública	Contaduría: información, control e impacto social
<b>Nombre del Coinvestigador</b>	<b>Enlace CvLAC</b>	<b>Enlace ORCID</b>	<b>Enlace Google Académico</b>
Miguel Ángel Laverde Sarmiento	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001579690">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001579690</a>	<a href="https://orcid.org/0000-0002-6006-9195">https://orcid.org/0000-0002-6006-9195</a>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=18tgHewAAAAJ&amp;hl=es">https://scholar.google.es/citations?user=18tgHewAAAAJ&amp;hl=es</a>
<b>División</b>	<b>Facultad</b>	<b>Programa</b>	<b>Grupo de investigación</b>
División de Ciencias Administrativas y Económicas.	Facultad de Contaduría Pública	Contaduría Pública	Contaduría: información, control e impacto social

Resumen de la propuesta	Palabras clave
<p>9</p> <p>Las Instituciones de Educación Superior desempeñan una labor importante dentro del sistema de aseguramiento de la calidad de Colombia debido a que son las responsables de la formación integral de los estudiantes y de los futuros profesionales, por lo tanto, para el gobierno es fundamental que los procesos académicos cumplan con unos estándares de calidad. Dentro de los aspectos relevantes de esta formación es el desarrollo de la ética, la cual tiene distintos aspectos alrededor como es la deontología profesional, que se relaciona con la actuación frente a las normas éticas de la profesión, por lo que es imprescindible que los estudiantes la incorporen para poderla aplicar en la realidad. Para esto, se requiere que desde los objetivos del programa y el currículo tenga adherido componentes éticos deontológicos para que trasciendan al perfil profesional.</p> <p>Una de las profesiones que tiene gran vínculo con la deontología es la contaduría pública, debido a la potestad otorgada por la ley 43 de 1990 a los contadores públicos de ser dadores de fe pública, por lo que su desarrollo positivo y negativo es de observación por parte de la sociedad. A pesar de esta gran responsabilidad, se ha evidenciado que la Junta Central de Contadores ha sancionado 382 contadores desde el 2013 por faltas cometidas al código de ética, por lo que genera una preocupación sobre el perfil profesional que tienen los contadores públicos de los programas tanto acreditados como de los que no.</p> <p>El objetivo de este proyecto es analizar la relación entre el perfil profesional de los egresados según el tipo de reconocimiento del programa académico y las sanciones al código de ética impuestas por la Junta Central de Contadores entre el 2014 y 2019, por medio de una metodología cualitativa de tipo exploratoria y descriptiva y usando una técnica de análisis de contenido sobre el Proyecto Educativo del Programa y planes de estudio de los programas de contaduría de</p>	<p>Educación Contable, Ética Profesional, Acreditación, Perfil Profesional.</p>

donde provienen los Contadores Públicos sancionados, posteriormente se realizará un análisis estadístico-descriptivo sobre las faltas al código de ética más sancionadas, los perfiles de los contadores públicos y el tipo de programa de procedencia para establecer la relación que existe entre estas variables.

### Problema de investigación

Las instituciones de educación superior (IES) son las encargadas de promover la formación integral de los estudiantes a través de las funciones sustantivas universitarias de Docencia, Investigación y de Extensión desarrolladas por los programas académicos en conformidad con la ley 30 de 1992. Dentro de los reconocimientos otorgados por la Ministerio de Educación Nacional (MEN) contemplados en el sistema de aseguramiento de la calidad, se encuentra el Registro Calificado y la Acreditación de Alta Calidad. Las diferencia primordial de estas distinciones es el nivel evaluado de la calidad, mientras que el primero indica el cumplimiento de las condiciones mínimas, el segundo se relaciona con una mayor comprobación sobre la calidad de los programas académicos y el cumplimiento de su función social (Consejo Nacional de Acreditación, 2019).

La formación integral de los estudiantes involucra distintas dimensiones propias del ser humano entre las que se destaca la ética, que de acuerdo con la Asociación de Colegios Jesuitas - ACODESI (2003) desarrolla capacidades relacionadas con la toma de decisiones libres, responsables y autónomas de los profesionales, que se reflejan a través de su actuar y ética profesional. Los profesionales están condicionados a un código de ética, entendido como los principios, normas y criterios que regulan el comportamiento desde el cual permite a los gremios “incorporar y asumir fundamentos morales y éticos de carácter general dentro de la vida diaria de los profesionales, mediante la declaración de principios y valores” (Castillo, 2010, pág. 121).

Dentro de este contexto, el contador público al tener una responsabilidad importante para la economía de las organizaciones y del país, cuenta con un código de ética establecido por la Ley 43 de 1990 donde incorpora unos principios básicos como la integridad, responsabilidad, confidencialidad, entre otros que dirigen la conducta ética. A pesar de la existencia de estos preceptos, los últimos 27 años la Junta Central de Contadores (JCC) ha sancionado a 1.318 contadores públicos y en los últimos 5 años a 382 por casos relacionados con el incumplimiento del código de ética. Una razón de esta situación se ataña al desarrollo del libre mercado el cual:

1 ha permeado el pensamiento de los profesionales y de alguna forma sus necesidades personales se han convertido en máxima prioridad, convirtiéndose en el Talón de Aquiles del Comportamiento Ético, pues algunas empresas se aprovechan de sus conocimientos y los utilizan para generar prácticas que van en contra de estos principios, y en si prácticas que se han vuelto comunes como la contabilidad creativa, el manejo de doble contabilidad, declaraciones maquilladas a favor del contribuyente, entre otras, son acciones que van en detrimento del bienestar social y ético de la sociedad. (Malagón, 2012, pág. 12)

Con relación a estos problemas, Montaner & Peroso (2008) indican que es presuntuoso asignar la responsabilidad a las universidades de formar éticamente a los estudiantes considerando su educación previa, sin embargo, las Instituciones de Educación Superior (IES) “juegan un papel decisivo en la formación

intelectual y ética de los futuros egresados en Contaduría Pública; de esa formación depende en gran medida el desempeño eficaz y honesto de tales profesionales” (Montaner & Peroso, 2008, pág. 384). En este sentido, la ley 30 establece que “La formación ética profesional debe ser elemento fundamental obligatorio de todos los programas de formación en las instituciones de Educación Superior” (Congreso de la República, 1992, pág. 24), sin embargo cada programa de contaduría pública puede determinar la forma de incluir el componente ético profesional dentro del perfil profesional que debe tener sus egresados en concordancia con su proyecto educativo de programa y plan de estudios.

A pesar que el MEN reconoce que a 2019 existen 292 programas de contaduría pública que cumplen los requisitos mínimos de calidad de los cuales 33 de estos con acreditación de alta calidad, se continúan presentando sanciones por parte de la JCC, por lo que se genera la inquietud sobre la relación que tienen los egresados de estos tipos de programas con las sanciones impuestas. De acuerdo con lo anterior, en este proyecto de investigación se plantea como pregunta de investigación saber: ¿Cuál la relación entre el perfil profesional de los egresados según el tipo de reconocimiento del programa académico y las sanciones al código de ética impuestas por la Junta Central de Contadores entre el 2014 y 2019?

### Justificación

Los procesos de calidad sobre la formación integral de los estudiantes permite de cierta forma asegurar que los profesionales cuenten con unas competencias, habilidades y destrezas acorde con las necesidades del país. Para las IES es importante el aseguramiento de la calidad debido a que sus egresados van a representar a la institución ante la sociedad por medio de sus actuaciones y aportes, así como por sus faltas y sanciones y por ello, su formación se desarrolla de acuerdo con el Proyecto Universitario (Martinez, Rosales, & Carrillo, 2016) y por supuesto con el de programa académico.

La formación profesional puede ser entendida como el conjunto de procesos de preparación y conformación de la persona, enfocado al desempeño en el ámbito laboral. Las IES deben orientar a los estudiantes para que desarrollen conocimientos, habilidades, competencias y valores éticos y culturales contenidos dentro del perfil profesional que responda a las necesidades de la sociedad (Fernández, 2001).

En este sentido el comportamiento de los egresados se encuentra vinculado al tipo de formación que recibió en la IES y por esto, es que los profesionales tiene un “sello” propio del programa académico que se refleja a través del perfil profesional. Este perfil es importante porque se encuentra relacionado con las actitudes y aptitudes del profesional, a diferencia del perfil ocupacional que es correspondiente a cargos o funciones que puede desarrollar.

Desde el punto de vista deontológico, la formación ética del contador público requiere ser reforzada a partir de los principios enmarcados en el código de ética y trascender al perfil profesional. Al respecto, Suarez & Contreras (2012) encuentran debilidades en la formación de los estudiantes de contaduría pública en Colombia con relación a los estándares internacionales de educación promulgados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y plantean un interrogante sobre cómo es el programa y el perfil de formación de los futuros profesionales teniendo en cuenta que deben ser productivos, con visión internacional pero también éticos en sus acciones y decisiones.



Sobre esta preocupación, se han realizado investigaciones sobre la ética profesional que debe tener el contador público acorde con los estándares internacionales de contabilidad (Corrales & Otalvaro, 2009) (Borja, 2012), la importancia de la formación ética (Alpentista, Iasuozi, M, & Merlín, 2011), las competencias en la formación del profesional contable (Roncancio, Mira, & Muñoz, 2017), entre otros vinculados con la calidad de la educación contable. A pesar de esto, para Colombia no se encuentran investigaciones en bases de datos ni revistas indexadas que relacionen la formación de los contables públicos con el desarrollo ético de su profesión ni tampoco desde el punto de vista de la acreditación de programas, por lo que este proyecto de investigación representaría un aporte importante no solo para las IES y academia, sino además para el MEN.

Por otra parte, existe un debate relacionado con la acreditación de los programas debido a que, si bien es cierto que son procesos de validación externa sobre la calidad de la educación que proporciona una credibilidad sobre la institución y sus egresados, existen críticas sobre la falta de estudios que demuestren la relación entre los estándares de acreditación y los resultados en aspectos como la educación o el desarrollo del país (Gunz & McCutcheon, 1998). Con esta investigación se pretende establecer un punto de partida para futuros proyectos y desarrollo de productos de nuevo conocimiento, apropiación social, innovación o de formación de recurso humano, en concordancia con la formación de los contadores públicos, su desarrollo profesional desde la deontología y el efecto de la acreditación de los programas en la educación contable.

### Objetivo general

Analizar la relación entre el perfil profesional de los egresados según el tipo de reconocimiento del programa académico y las sanciones al código de ética impuestas por la Junta Central de Contadores entre el 2014 y 2019.

### Objetivos específicos

1. Caracterizar las sanciones sobre el código de ética que recibieron los contadores públicos entre el 2014 y 2019.
2. Identificar el perfil profesional de los contadores públicos sancionados por la Junta Central de Contadores de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa.
3. Contrastar el perfil profesional de los programas según el tipo de reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y las faltas cometidas al código de ética.

### Estado del arte y marco conceptual

La educación es definida en Colombia como un proceso de formación permanente que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, es decir, que involucra aspectos morales, físicos e intelectuales (Ministerio de Educación Nacional, 2019). En la educación superior la IES son las encargadas de promover la formación integral de los estudiantes a través de los programas académicos facultados por el MEN. Los programas académicos pueden tener dos tipos de reconocimientos por parte del MEN, el primero con Registro Calificado el cual establece que el programa posee las condiciones mínimas de calidad educativa de acuerdo con la verificación realizada por la Comisión nacional intersectorial de aseguramiento de la calidad de la



educación (CONACES) y segundo con Acreditación de Alta Calidad de sus procesos formativos acorde con lo verificado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

La formación integral promueve el desarrollo de habilidades y la adquisición nuevos conocimientos, la sensibilidad para manifestar el arte y la destreza para apropiarse un pensamiento crítico y creativo enfocado a la resolución de problemas, lo que implica por una parte la apropiación de los contenidos propios de la profesión necesarios para el desarrollo de las competencias intelectuales y por otra, la formación en valores humanos, culturales y sociales entre los que se destaca la honradez, honestidad, responsabilidad y solidaridad. (CONACES, 2012)

Para Rothstein, Jacobsen, & Wilder (2009) las IES deberían graduar profesionales con un conjunto equilibrado de habilidades que no solo se relacionan con las académicas sino también con las sociales y éticas de trabajo. En este sentido, la formación integral no solo está enfocada a la formación de los conocimientos propios de cada profesión sino además, a fortalecer competencias de los estudiantes y profesionales hacia la ética profesional, la actuación responsable, el pensamiento crítico, creativo, solidario y la capacidad de relacionarse con su entorno para la construcción de una identidad cultural. En otras palabras, este tipo de formación “busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valoral” (Ruiz, 2007, pág. 11). Por tal motivo, dentro de los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad se analiza la correspondencia entre el Proyecto Educativo del Programa, el Plan de estudios, los procesos académicos y el perfil del egresado con la formación integral.

Vargas (2016) indica hace unas décadas se le ha asignado a las IES la responsabilidad de la ética profesional de los estudiantes al estar incluida dentro de la formación integral, sin embargo, no se les debe asignar toda la responsabilidad de la formación ética porque se debe considerar la educación previa de los estudiantes (Montaner & Peroso, 2008). Acorde con las limitantes que tienen las instituciones, un aspecto imprescindible para el desarrollo de los egresados<sup>1</sup> es la deontología profesional, debido a que está “representa un modelo de acción que se concreta en un conjunto de deberes, normas y obligaciones que los profesionales van descubriendo y exigiendo en el ejercicio de la profesión conforme se avanza en el proceso denominado ‘profesionalización’” (Vargas L., 2012, pág. 71).

Lugo (2007) indica que la formación profesional deben contener e implementar los conocimientos teóricos y conocimiento técnicos sólidos sobre la profesión pero también, aplicar la ética en el ejercicio de la profesión a la solución de problemas, por lo que se debe incluir un aprendizaje comportamental que permita el reflejado en los valores, el compromiso y la ética profesional (Gollnick & Kunkel, 1986).

<sup>1</sup> Bajo el contexto analizado, egresado y titulado son usados como sinónimos.



La deontología<sup>2</sup> al estar inmersa en la educación de los estudiantes va a repercutir en la sociedad, debido a que si los profesionales actúan sin cumplir con los principios del código de ética estarán involucrados en asuntos como la corrupción, el lavado de dineros, defalcación a entidades, entre otros que afectan los intereses de las personas; es por esto que es fundamental “concebir una cultura ética que propicie dinamizar las prácticas para favorecer la reelaboración y apropiación de valores éticos de la actividad profesional desde la etapa de formación inicial” (Vargas C. , 2016, pág. 532)

Debido a la importancia de la deontología en la formación de los estudiantes, las entidades acreditadoras han tenido una preocupación respecto a la dimensión ética (Counelis, 1993) y la inclusión del énfasis de la conducta ética y la responsabilidad profesional en todo el currículo (NASBA, 2016) y no solamente un curso donde se vea la ética profesional (Ibarra, 2007)

El perfil profesional se refiere “tanto al producto de una experiencia educativa como a las características que posee un sujeto” (Moreno & Marcaccio, 2014, pág. 130), es decir, que está ceñido al diseño curricular y objetivos del proyecto educativo programa, ya que definen las competencias, habilidad y destrezas que deben poseer los egresados del programa académico, los cuales deben ser constantemente evaluados. (González, Mortigo, & Berdugo, 2014). Esto significa que si los objetivos del programa académico contemplan la ética como un factor imprescindible en el perfil profesional, la formación de los estudiantes deberá contener elementos que permita desarrollar la deontología profesional al momento de ejercer sus carreras.

La contaduría pública se encuentra relacionada directamente con la información financiera y las prácticas contables de las organizaciones, por lo que el actuar del profesional contable y la administración de las entidades pueden conducir a una adecuada o incorrecta determinación y utilización de los resultados financieros. El contador público es facultado por la Ley 43 de 1990 para dar fe pública sobre la información financiera de las personas naturales y jurídicas, por lo que en principio, el cumplimiento del código de ética es necesario para legitimar que la información financiera corresponda de forma fidedigna a los hechos económicos reales. Al ser los únicos profesionales con esta capacidad de certificar la realidad económica genera preocupación en la sociedad sobre su ética profesional, debido a que a nivel mundial se han presentado diferentes casos de Enron, el laboratorio Merk, la empresa telefónica Woldcom, la corporación japonesa Sumitomo, entre otros.

En Estados Unidos, la ola de fallos sobre la auditoría de la década de 1980 fue vista por parte del público en general como fallos morales de los profesionales, lo cual fue un llamado de atención para mejorar los procesos de calidad por parte de la Asamblea Americana de Escuelas Colegiadas de Negocios (AACSB), encargada de establecer los estándares de acreditación para los programas de negocios y contabilidad (Gunz & McCutcheon, 1998). Al respecto, Moreno citado en Agudelo (2013) indica que “una interesante encuesta realizada por The Wall Street Journal en el año 2005 demostró que gran parte de los escándalos financieros han sido protagonizados por egresados de la Universidad de Harvard” (pág. 113), esto constituye una preocupación

<sup>2</sup> Aunque existen diferencias entre la ética profesional y la deontología (Vargas L., 2012), comúnmente se reconocen como sinónimos por el cumplimiento del código de ética .



al considerar que esta institución es una de las más prestigiosas por su calidad educativa a nivel mundial, generando inquietudes respecto a los perfiles profesionales de sus programas.

En Colombia de igual forma se presentan situaciones de fraudes financieros y fiscales como son los casos de Interbolsa, DMG, Saludcoop, Foncolpuertos e incluso otros relacionados con la función pública. De acuerdo con el director de servicios forenses de KPMG Colombia los motivos que llevan a cometer esta clase de delitos son diversos pero se puede observar que “entre las causas directas se identificó la falta de controles internos, debilidad en la cultura ética, ausencia de políticas claras y bien definidas, o ausencia de un programa de entrenamiento de ética”. (Portafolio, 2018). Así mismo, Sánchez (2014) evidencia una debilidad en los indicadores de calidad emitidos por el CNA en el 2009 asociados con los aspectos de contexto, ética y cumplimiento, los cuales son “factores determinantes en la calidad de los programas académicos en Colombia ya que de ellos depende en gran medida lo que se puede hacer en el interior de los mismos y el impacto en el entorno” (pág. 427).

Dentro de los antecedentes sobre la educación contable en Colombia y la importancia de la calidad de los procesos formativos, Patiño, Valero, Acosta, Parra, & Bautista (2016) por medio de una revisión documental evidencian que existen autores que analizan el concepto de calidad desde diferentes ópticas, reflejadas en el anexo 1.

Igualmente existens varias tesis de grado que analizan aspectos del perfil profesional de los contadores públicos, como es el caso de Corrales & Ojalvaro (2009) que dentro de la propuesta integral del perfil profesional del contador en concordancia con los estándares internacionales, recomienda la existencia de los principios y valores profesionales agrupados en el código de ética. Por esta misma línea, Borja (2012) identifica por medio de encuestas realizadas a docentes y estudiantes que dentro de las competencias que debe contener el perfil profesional es imprescindible incluir el desarrollo de una excelente ética profesional para enfrentar los cambios en las dinámicas de la carrera.

Por otra parte, dentro del análisis a los perfiles profesionales de los egresados de los programas de contaduría pública de Universidad de San Buenaventura Cali, la Universidad Autónoma de Occidente y Universidad Javeriana, Suarez & Contreras (2012) encuentra debilidades en la formación ética de los estudiantes de contaduría pública con relación al IFAC al no vincular de forma integral aspectos éticos, humanos, sociológicos, culturales, entre otros. Estos resultados son congruentes a los obtenidos por Taborda & Jiménez (2013) que evidencian que la formación de la ética profesional no está respondiendo a los cambios estructurales, económicos, ni laboral, por lo que una recomendación es incluir la ética profesional dentro de los currículos del programas académicos (Amézquita, Diaz, & Gutierrez, 2014) y la utilización de la metodología de estudios de caso para su profundización (Araque, 2017).

En Venezuela, Reinoso (2012) por medio de una investigación descriptiva analizó la estructura del código de ética del contador y los valores que sustentan el ejercicio de la profesión, encontrado, que solo el 20% de los perfiles profesionales tenían declaraciones de valores éticos y que el 30% de los pensum



de estudio incluía un espacio destinado a la formación de la ética profesional. Reinosa (2012) concluye que las IES deberían dar más importancia en la formación sobre la ética profesional de los estudiantes de contaduría pública al igual que unir esfuerzos con los colegios de contadores.

Mantilla, Tobar, Árias (2018) establecen en su estudio sobre las competencias en el perfil de egreso de los contadores de la Universidad Técnica de Ambato, que como resultado de las competencias adquiridas dentro de su currículo los estudiantes tiene un alto componente ético para desempeñar su rol de contador. En este sentido, Uribe, Ortiz, & Rivera (2013) realiza un comparativo de los perfiles profesionales de los contadores públicos entre la Universidad del Quindío y la Gran Colombia e identifica que la academia debería establecer bases sólidas para fortalecer la ética profesional y no solo hacerlo desde un solo espacio académico. Sobre lo anterior, McPhail (2001) sugiere como estrategia que el estudio de la ética debería hacer parte de los requisitos para obtener el título de profesional contable y que se debería motivar a los contadores a asistir a cursos de ética empresarial desarrollados por las IES en periodos posteriores a la graduación.

Ahora bien, respecto a la formación ética profesional de los programas de contaduría pública con acreditación, en Colombia no se encuentran estudios relacionados, por lo que se extendió la revisión a otros países donde buscan establecer una relación entre la conducta indebida y los programas acreditados. Even & Robinson (2013) investigaron las diferencias en la frecuencia y el tipo de conducta indebida ética entre los graduados de los programas de educación para asesores acreditados y no acreditados por el The Council for Accreditation of Counseling and Related Educational Programs (CACREP) y evidenciaron que el 81,7% de los graduados no acreditados por el CACREP cometieron más infracciones a la ética y licenciatura mientras que en un porcentaje mejor aquellos que si provenían de programas con este reconocimiento.

McCarthy (1997) en su investigación para identificar la orientación al código de ética que poseían los estudiantes principiantes y avanzados, encontró diferencias significativas respecto al tipo de calidad del programa, debido a que los estudiantes de contabilidad que asisten a universidades acreditadas por la AACSB obtuvieron puntajes de orientación ética más altos que aquellos estudiantes de universidades no acreditadas.

Como se puede apreciar existe una preocupación latente sobre la ética profesional y el perfil profesional del contador público y se ha abordado el tema desde diferentes aspectos, pero no relacionados con los faltas al código de ética ni su análisis desde el tipo de reconocimiento que tiene el programa académico, por lo que esta investigación como una primera fase, permitiría la oportunidad de profundizar en este tipo de estudios tanto a los miembros de la comunidad académica como a entidades gubernamentales.

## Metodología

La investigación es de tipo cualitativa y se desarrolla bajo el método inductivo y mediante un enfoque descriptivo de la información. Para el desarrollo de los objetivos propuestos se realizará:



1. Revisión de los contadores públicos sancionados por la JCC y sus faltas cometidas al código de ética pero delimitado a los años 2014 a 2019. Para la recolección de esta información se utilizará la base de datos pública de utiliza la JCC así como la información establecida en el Registro de Sanciones Contadores de la Unidad Administrativa Especial” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic).
2. Una vez reconocidos los contadores públicos sancionados, se procederá a identificar los programas de contaduría pública del cual son egresados los contadores objeto de estudio así como el tipo de reconocimiento otorgado por el MEN. Teniendo en cuenta que en Colombia existen 224 programas activos con Registro Calificado y 33 con Acreditación de Alta Calidad, en esta fase, la investigación se delimita a los programas establecidos en la etapa anterior.
3. Posteriormente, por medio de una técnica de análisis de contenido sobre la información establecida en el Proyecto Educativo de Programa, el Plan de Estudios y lo expresado como propósito de perfil del egresado se identificará el tipo de profesional que cada programa pretende graduar y se contrastará con los resultados obtenidos en la primera etapa, es decir el tipo de faltas cometidas al código de ética. En esta etapa de igual forma se realizará un análisis estadístico-descriptivo sobre las faltas al código de ética más sancionadas, los perfiles de los contadores públicos y el tipo de programa de procedencia para establecer la relación que existe entre estas variables. Debido a que este tipo de técnica “se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida” (Andreú, 2000, pág. 2), se realizará una ficha de análisis con variables relacionadas con los principios del código de ética del contador público. La información para esta fase se obtendrá en primera instancia por la página web institucional oficial de cada programa y en caso de requerir documentación específica se solicitará formalmente a la respectiva universidad.

Para asegurar la conservación y protección de la investigación utilizada, se utilizará un repositorio virtual con acceso limitado a los investigadores vinculados al proyecto. De igual forma, la base de datos tendrá una contraseña de alta seguridad para proteger la información obtenida.

### Resultados esperados

1. Generar un producto de nuevo conocimiento con un artículo Q3 o Q4 o sus equivalentes en una revista indexada: Con este tipo de publicación se realizará un aporte a las investigaciones relacionadas con la acreditación de los programas las cuales son de gran relevancia para el Ministerio de Educación Nacional y de igual forma, para a la educación contable a nivel general.
2. Generar un producto de apropiación social de conocimiento: A través de la presentación de la investigación en eventos científicos se va a visibilizar no solo el trabajo desarrollado sino también a la Universidad Santo Tomás, además que permitirá establecer redes con investigadores de interés similar.
3. Generar un producto de desarrollo tecnológico e innovación: por medio de un informe técnico se muestran resultados proyecto de investigación científico.







		Presupuesto			
		Horas nómina			
Concepto	Nombre	Escalafón	Horas mes	Sede / Seccional o Ext.	Total (\$)
Horas Nomina (Investigador Principal)	Jorge Fernando García Carrillo	2	40		11.660.625
Horas Nomina (Coinvestigadores)	Miguel Ángel Laverde Sarmiento	3	39		13.579.410

### Referencia bibliográficas

ACODESI. (2003). *La Formación Integral y sus Dimensiones: Texto Didáctico*. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda. Obtenido de [http://www.acodesi.org.co/es/images/Publicaciones/pdf\\_libros/texto\\_didactico\\_negro.pdf](http://www.acodesi.org.co/es/images/Publicaciones/pdf_libros/texto_didactico_negro.pdf)

Agudelo, A. (2013). Aporte ético de la familia y el sistema educativo de las organizaciones. *Revista de la Unidad de Educación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*, 104-116. Obtenido de [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0iTrKmVnUHEJ:www.lahorade.es/tena/lahorade\\_33/gcw/images/informes/SEP%2520%252020%2520LA%2520ESCABROSA%2520HITORIA%2520DE%2520LOS%2520BANQUEROS%2520\(2\).pdf+%&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0iTrKmVnUHEJ:www.lahorade.es/tena/lahorade_33/gcw/images/informes/SEP%2520%252020%2520LA%2520ESCABROSA%2520HITORIA%2520DE%2520LOS%2520BANQUEROS%2520(2).pdf+%&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co)

Alpentista, M., Iasuozi, M., & Merlín, M. (2011). *La ética y el contador público*. Mendoza: Trabajo de investigación. Universidad nacional de Cuyo. Obtenido de [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digiales/4587/alpentista-eticaprofessionalcontadordpublico.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digiales/4587/alpentista-eticaprofessionalcontadordpublico.pdf)

Amézquita, G., Diaz, J., & Gutierrez, E. (2014). *Formación ética profesional del estudiante de contaduría pública de la universidad de Antioquia tomando como referencia el código de ética propuesto por la IFAC*. Medellín: Trabajo de grado: Universidad de Antioquia. Obtenido de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/view/323443>



- Andréu, A. (2000). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. *Fundación Centro Estudios Andaluces*, 1-34. Obtenido de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Araque, A. (2017). *Ética para el currículo en la formación del contador público*. Santa Marta: Trabajo de grado. Universidad cooperativa de Colombia. Obtenido de <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/4743/1/ETICA%20PARA%20EL%20CURRICULO%20EN%20LA%20FORMACION%20DEL%20CONTADOR%20PUBLICO.pdf>
- Borja, N. (2012). *Perfil del contador público y su formación profesional hacia la adopción de los estándares internacionales del profesional contable*. Zarzal: Trabajo de grado. Universidad del valle. Obtenido de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/10893/10964/0475386.pdf?sequence=1>
- Castillo, C. (2010). Fundamentos de los códigos de ética de los colegios profesionales. *Revista educación*, 119-141. doi:10.15517/revedu.v34i1.501
- CNA. (2016). *Documento de autoevaluación con fines de renovación de la certificación internacional del Consejo Nacional de Acreditación- CNA Colombia*. Bogotá D.C: Ministerio de Educación Nacional.
- CONACES. (2012). *La "formación integral" en el ámbito universitario colombiano, marco de reflexión*. Bogotá D.C.: Documento desarrollado por la Sala de Humanidades y Ciencias Sociales. Ministerio de Educación Nacional. .
- Congreso de la República. (13 de diciembre de 1990). Ley 43 de 1990. *Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y*. Colombia. Obtenido de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la República. (28 de Diciembre de 1992). Ley 30 de 1992. *Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. .
- Congreso de la República. (28 de Diciembre de 1992). Ley 30 de Diciembre 28 de 1992. *por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Colombia. Obtenido de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_ley\\_3092.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf)
- Consejo Nacional de Acreditación. (13 de julio de 2019). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co/CNA/1741/article-187231.html>
- Corrales, G., & Otalvaro, F. (2009). *El perfil profesional del contador público acorde con los estándares internacionales*. Medellín: Tesis de grado. Universidad San Buena Aventura. Obtenido de [http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/816/1/Perfil\\_Profesional\\_Contador\\_Corrales\\_2009.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/816/1/Perfil_Profesional_Contador_Corrales_2009.pdf)
- Counelis, J. (1993). Toward Empirical Studies on University Ethics: A New Role for Institutional Research. *The Journal of Higher Education*, 74-92. doi:10.1080/00221546.1993.11778409



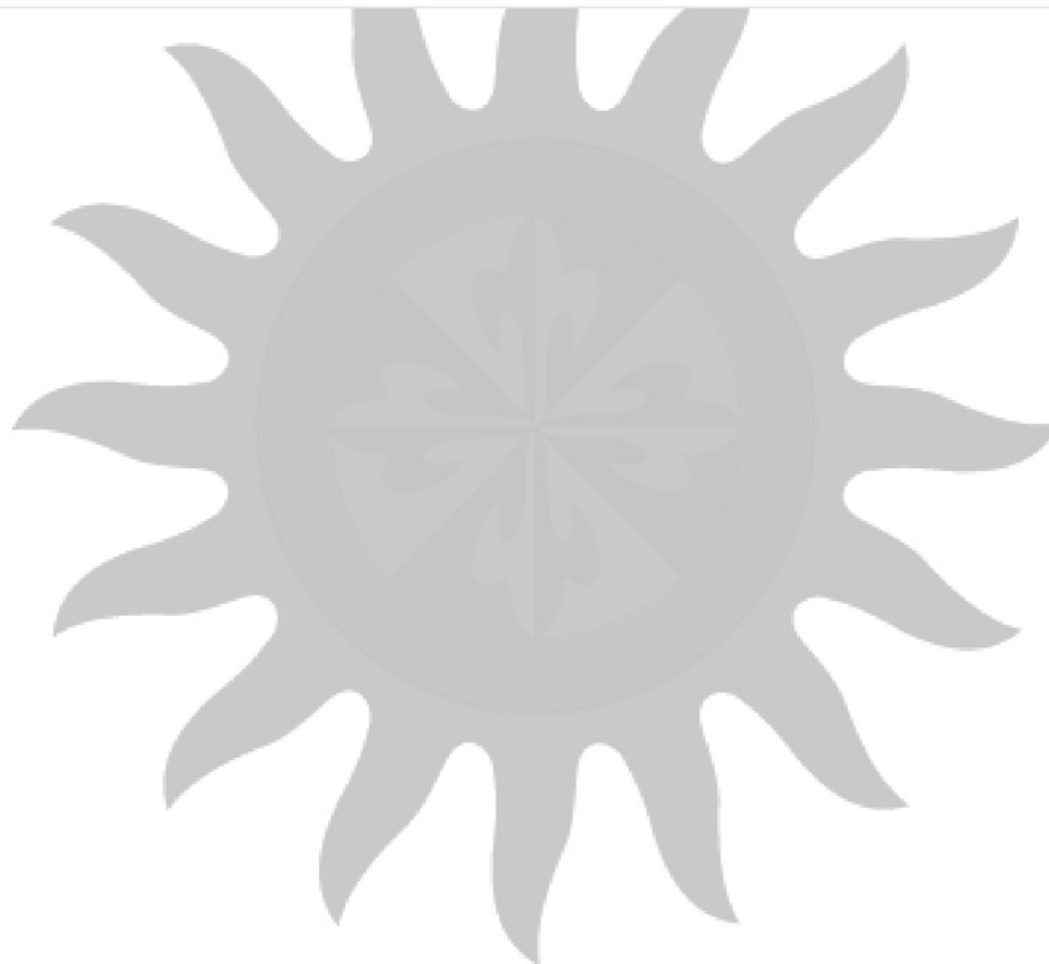
- Even, T., & Robinson, C. (2013). The Impact of CACREP Accreditation: A Multiway Frequency Analysis of Ethics Violations and Sanctions. *Journal of Counseling & Development, 91*(1), 26-34. doi:10.1002/j.1556-6676.2013.00067
- Fernández, J. (2001). Elementos que consolidan el concepto de profesión. Notas de reflexión. *Revista electrónica de investigación educativa, 3*(1), 23-29. Obtenido de <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/40/1180>
- Gollnick, D., & Kunkel, R. (1986). The Reform of National Accreditation. *Phi Delta Kappa International, 310-314*. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/20403343>
- González, K., Mortigo, A., & Berdugo, N. (2014). La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y las implicaciones en el currículo. *Revista Científica General José María Córdova, 12*(14), 165-182. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v12n14/v12n14a10.pdf>
- Grande, B. (2007). *El perfil profesional del contador público en el instituto politécnico nacional ante las nuevas tendencias laborales*. México D.F: Trabajo de grado: Instituto Politécnico Nacional. Obtenido de [https://tesis.ipn.mx/jspui/bitstream/123456789/2059/1/2439\\_2007\\_ESCA-ST\\_MAESTRIA\\_grande\\_campos\\_beyda.pdf](https://tesis.ipn.mx/jspui/bitstream/123456789/2059/1/2439_2007_ESCA-ST_MAESTRIA_grande_campos_beyda.pdf)
- Gunz, S., & McCutcheon, J. (1998). Are Academics Committed to Accounting Ethics Education? *Journal of Business Ethics, 17*(11), 1145-1154. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/25073945>
- Ibañez, C., & Marín, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios, 64*, 5-18. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>
- Ibarra, G. (2007). Ética y valores profesionales. *Reencuentro*(49), 43-50.
- Malagón, L. (2012). Ética e investigación elementos claves para el dimensionamiento de la formación integral del contador público. *Adversia, 11*, 1-20. Obtenido de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/view/13268>
- Mantilla, M., Tobar, G., Árias, M., & G., R. (2018). Competencias del contador-auditor en el perfil de egreso. Caso Universidad técnica de Ambato, Ecuador. *Actualidad Contable FACES, 21*(37), 90-117. Obtenido de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/44944/art4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martinez, E., Rosales, R., & Carrillo, M. (2016). La definición de los perfiles profesionales universitarios: casos del licenciado en educación inicial. *Revista San Gregorio, 75-85*. Obtenido de <http://oaji.net/articles/2017/3757-1486916885.pdf>
- McCarthy, I. (1997). Professional Ethics Code Conflict Situations: Ethical and Value Orientation of Collegiate. *Journal of Business Ethics, 1467-1473*. doi:<https://doi.org/10.1023/A:1005780402378>



- McPhail, K. (2001). The Other Objective of Ethics Education: Re-Humanising the Accounting Profession: A Study of Ethics Education in Law, Engineering, Medicine and Accountancy. *Journal of Business Ethic*, 34, 279-298. doi:10.1023/A:1012576631990
- Ministerio de Educación Nacional. (Marzo de 2007). *Glosario de la educación superior*. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-213912\\_glosario.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-213912_glosario.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (07 de 26 de 2019). *Mineducación*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f). La “formación integral” en el ámbito universitario colombiano. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-302596\\_archivo\\_pdf\\_medellin\\_formacionintegral\\_nueve.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-302596_archivo_pdf_medellin_formacionintegral_nueve.pdf)
- Mintchik, N., & Farmer, T. (2009). Associations between Epistemological Beliefs and Moral Reasoning: Evidence from Accounting. *Journal of Business Ethics*, 84(2), 259-275. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/40294741>
- Misas, G. (2004). *La educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Montaner, J., & Peroso, S. (2008). Formación ética del Contador Público. Caso: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. *Revista de Ciencias Sociales*, 379-387. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28011672013>
- Moreno, J., & Marcaccio, A. (2014). Perfiles profesionales y valores relativos al trabajo. *Ciencias Psicológicas*, 8, 129-138. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v8n2/v8n2a03.pdf>
- NASBA. (31 de agosto de 2016). *NASBA y AICPA emiten revisiones propuestas a los estándares de proveedores de CPE*. Obtenido de [https://nasba.org/app/uploads/2019/05/CPE-Standards-Exposure-Draft\\_Press-Release-FINAL-20May19-004.pdf](https://nasba.org/app/uploads/2019/05/CPE-Standards-Exposure-Draft_Press-Release-FINAL-20May19-004.pdf)
- Patiño, A., Valero, G., Acosta, M., Parra, J., & Bautista, J. (2016). Revisión de literatura sobre educación contable en Colombia. *Activos*, 26, 61-99. doi:10.15332/25005278
- Portafolio. (31 de Agosto de 2018). *Los fraudes, un mal más evidente en las empresas*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/los-fraudes-un-mal-mas-evidente-en-las-empresas-520656>
- Reinosa, D. (2012). *La formación ética del contador público*. Lima: VIII CIAEC 063. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/235601618\\_LA\\_FORMACION\\_ETICA\\_DEL\\_CONTADOR\\_PUBLICO](https://www.researchgate.net/publication/235601618_LA_FORMACION_ETICA_DEL_CONTADOR_PUBLICO)
- Roncancio, A., Mira, G., & Muñoz, N. (2017). Las competencias en la formación del profesional contable: una revisión de las posturas institucionales y educativas en Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 25(2), 83-103. doi:doi.org/10.18359/rfce.3070



- Rothstein, R., Jacobsen, R., & Wilder, T. (2009). From Accreditation Accountability. *The Phi Delta Kappan*, 90(9), 624-629. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/27652740>
- Ruiz, L. (2007). Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes. *Revista Universidad de Sonora*, 11-13. Obtenido de <http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/19-19articulo%204.pdf>
- Sánchez, J. (2014). Propuesta de indicadores de calidad para la autoevaluación y acreditación de programas universitarios en administración. *Estudios Gerenciales*, 419-429. doi:10.1016/j.estger.2014.06.002.
- Suarez, A., & Contreras, I. (2012). La formación integral del contador público colombiano desde la perspectiva internacional: un análisis a partir de los estándares de educación IES. *Gestión & Desarrollo*, 9(1), 175-186. doi:10.21500/01235834.640
- Taborda, C., & Jiménez, G. (2013). *La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín*. Medellín: Trabajo de grado. Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín.
- Uribe, A., Ortiz, L., & Rivera, V. (2013). Una nueva visión del rol del contador público. *Contexto*, 2, 157-176. Obtenido de <http://revistas.ugca.edu.co/index.php/contexto/article/view/48/344>
- Vargas, C. (2016). Formación profesional y ética: consideraciones para la carrera ingeniería en comercio exterior, en el contexto de Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 8(1), 5-80. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202016000100012&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100012&lng=es&nrm=iso)
- Vargas, L. (2012). Deontología y el código deontológico del educador social. *sips - pedagogía social. revista interuniversitaria*, 65-79. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/1350/135025474005.pdf>



Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 **Línea gratuita nacional:** 01 8000 111 180  
Carrera 9.ª n.º 51-11 / [contactenos@usantotomas.edu.co](mailto:contactenos@usantotomas.edu.co)  
[www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / [admisiones@ustadistancia.edu.co](mailto:admisiones@ustadistancia.edu.co)  
[www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co)



# Prueba fodein 2020 perfil

## ORIGINALITY REPORT

8%

SIMILARITY INDEX

8%

INTERNET SOURCES

2%

PUBLICATIONS

%

STUDENT PAPERS

## PRIMARY SOURCES

1

[aprendeenlinea.udea.edu.co](http://aprendeenlinea.udea.edu.co)

Internet Source

2%

2

[www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)

Internet Source

1%

3

[assets.kpmg.com](http://assets.kpmg.com)

Internet Source

1%

4

[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

Internet Source

1%

5

[e-spacio.uned.es](http://e-spacio.uned.es)

Internet Source

1%

6

[www.uccneiva.com](http://www.uccneiva.com)

Internet Source

1%

7

[bb9.ulacit.ac.cr](http://bb9.ulacit.ac.cr)

Internet Source

1%

8

[www.indteca.com](http://www.indteca.com)

Internet Source

1%

9

(Carlinda Leite and Miguel Zabalza). "Ensino superior: inovação e qualidade na docência", Repositório Aberto da Universidade do Porto, 2012.

Publication

1%

Exclude quotes

Off

Exclude matches

< 1%

Exclude bibliography

On

# Prueba fodein 2020 perfil

---

## GRADEMARK REPORT

---

FINAL GRADE

**/100**

GENERAL COMMENTS

**Instructor**

---

PAGE 1

---

PAGE 2

---

PAGE 3

---

PAGE 4

---

PAGE 5

---

PAGE 6

---

PAGE 7

---

PAGE 8

---

PAGE 9

---

PAGE 10

---

PAGE 11

---

PAGE 12

---

PAGE 13

---

PAGE 14

---

PAGE 15

---

PAGE 16

---

PAGE 17

---

PAGE 18

---